

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 57 No. 43 – 91, PISO 4o

Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

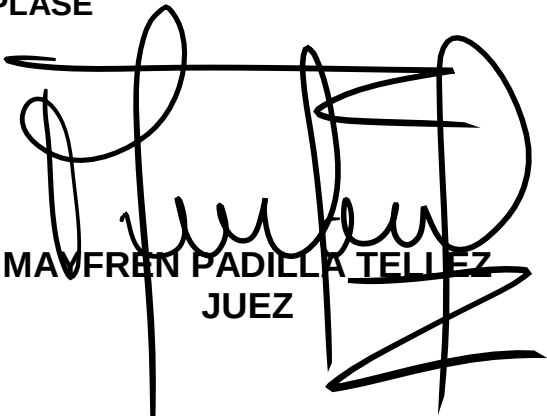
Expediente No.:	11001-33-34-006-2021-00115-00
ACCIONANTE	MARIA CECILIA SUAREZ GONZALEZ
ACCIONADO	FIDUPREVISORA S.A. – FOMAG-
Medio de Control:	ACCIÓN DE TUTELA
Auto concede impugnación	

Para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, concédase la impugnación presentada en tiempo por la entidad accionada.

Remítase el presente expediente digitalizado al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Comuníquese esta decisión a las partes por el medio más expedito a disposición de la secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ
Firmado Por:

MAYFREN PADILLA TELLEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ca5b35a281b3638e5f38d856e055d8343b2a2e2bede0d6593ad257d70c2d0fbd
Documento generado en 20/04/2021 11:17:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>